

PARA
ENCIE

administra
por el adbitria
donde es
de nro

Que si el conde de Castalla
de la villa de Soria es Capitulado para nombrar
admirante de mar de Castilla de que el dho
y la del na a conformidad con los
a don quando se pino la cual se le notifi
cues a que se que los canidos que se e
duren de mar en tener poder de don
Bernu de marina quien non baron
merze de por ca. de rogo de pof. la no para dho
oportuni de la no. Bernu de marina abun de bit
de nombrar de admira de ad bitria de
de pof. la no de la cantidad que se e
dieren de aprobo cuando a lugar de
de la de la no.

Que si el conde de Castalla
de la villa de Soria es Capitulado para nombrar
admirante de mar de Castilla de que el dho
y la del na a conformidad con los
a don quando se pino la cual se le notifi
cues a que se que los canidos que se e
duren de mar en tener poder de don
Bernu de marina quien non baron
merze de por ca. de rogo de pof. la no para dho
oportuni de la no. Bernu de marina abun de bit
de nombrar de admira de ad bitria de
de pof. la no de la cantidad que se e
dieren de aprobo cuando a lugar de
de la de la no.

por el dho de la villa de Soria es Capitulado para nombrar
admirante de mar de Castilla de que el dho
y la del na a conformidad con los
a don quando se pino la cual se le notifi
cues a que se que los canidos que se e
duren de mar en tener poder de don
Bernu de marina quien non baron
merze de por ca. de rogo de pof. la no para dho
oportuni de la no. Bernu de marina abun de bit
de nombrar de admira de ad bitria de
de pof. la no de la cantidad que se e
dieren de aprobo cuando a lugar de
de la de la no.

